

C , Juan Carlos s/ incidente de incompetencia

CSJ 1865/2021/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

A mi manera de ver, concurren en la presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Juvenil, Contravencional y de Faltas n° 3, y el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancias sustancialmente análogas a las consideradas en la Competencia CSJ 2468/2018/CS1, “Figuerola, Elías Joaquín s/ incidente de incompetencia”, resuelta el 3 de diciembre de 2020, a cuyos fundamentos y conclusiones cabe remitirse en razón de brevedad.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia nacional ordinaria de la capital asumir el conocimiento de la causa, aunque no haya sido parte en la contienda (Fallos: 328:3895 y 329:860).

Buenos Aires, 24 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 24.05.2022 12:02:22